

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**24794** ZARAGOZA

Doña Tomasa Hernández Martín, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Zaragoza,

Por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este Juzgado con el número sección I declaración concurso 0000234/2010, se ha dictado a instancias de "Grúas y Transportes del Ebro, S.L.U.", en fecha 1-7-2010 auto de declaración de concurso voluntario de "Grúas y Transportes del Ebro, S.L.U.", CIF B99191918, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Zaragoza, barrio de San Juan de Mozarrifar, Ciudad del Transporte, calle A, 27-28.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal.

Dicha comunicación deberá presentarse ante este Juzgado en el plazo de quince días a partir de la última fecha de publicación de este edicto.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 4.3 de la Ley Concursal)

Zaragoza, 1 de julio de 2010.- La Secretario Judicial.

ID: A100054330-1